

Modelo de informe de evaluación para la fase de Implantación

Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA
Curso. 2018-2021

Comisión de Seguimiento:

Presidente: Eduardo García Jiménez. Universidad de Sevilla

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero. Universidad de Valladolid

Miguel Santamaría Lancho. UNED

Clara Isabel Urbán Martín. Universidad Camilo José Cela

Secretaria: Teresa Núñez Albarrán. Fundación madrimasd

Fecha: 09 de diciembre 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Seguimiento

Introducción

La Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, UFV) cuenta con un modelo certificado de evaluación de la actividad docente de su profesorado desde diciembre de 2013; se renovó la certificación del modelo en enero de 2019, tras una evaluación realizada por la Fundación madrimasd.

En cumplimiento de lo establecido en la versión actualizada del programa DOCENTIA, de mayo de 2021, la UFV ha elaborado un Informe de implantación de su modelo de evaluación, correspondiente al período 2018-2021. El documento presentado por la UFV es claro en el aporte de las evidencias que fundamentan los análisis y la reflexión, así como las mejoras propuestas. Cabe destacar el formato elegido por la Universidad para presentar la información, que permite vincular la presentación de información (con referencias a las evidencias utilizadas), su análisis y las mejoras propuestas. De igual modo, debe destacarse el modo en que se presentan las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación y los cambios introducidos en el modelo.

La UFV ha aportado un borrador de perfil profesional docente que, aunque está incompleto, puede considerarse un punto de partida adecuado para configurar el marco de desarrollo profesional bajo el que se articulará, en el futuro, la evaluación de la actividad docente de su profesorado.

La Fundación madrimasd ha nombrado una Comisión de evaluación, cuya composición se recoge al inicio de este documento, para revisar el Informe de implantación y las evidencias que lo sustentan y emitir un Informe de seguimiento correspondiente al período objeto de evaluación. El informe provisional elaborado por la Comisión no ha sido objeto de alegaciones por parte de la UFV elevándose por ello a definitivo.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

El Cuarto Informe de Seguimiento supone, con carácter general, una revisión y reflexión adecuadas sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado. Aunque algunos datos podrían haberse ampliado, especialmente los relacionados con la cobertura, cabe señalar que el informe -con sus anexos- aporta información y realiza valoraciones que permiten la revisión externa de la implantación del programa DOCENTIA en la UFV. Como se indicará con mayor detalle en los apartados que siguen, el modelo ha ganado en transparencia y ha reducido la dedicación del profesorado a la cumplimentación de la solicitud, siendo más sostenible que en convocatorias anteriores. Ambos aspectos pueden considerarse puntos fuertes del programa, al igual que la aplicación de las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación. La cobertura se mantiene en valores similares a los de la anterior convocatoria y supera el umbral establecido como

requisito, si bien todavía hay un amplio colectivo de profesores que, por diferentes razones, no someten a valoración su actividad docente. Los resultados de la evaluación sitúan con valores similares (en torno a un 30%) las tres categorías superiores del modelo, si bien hay un aumento progresivo de porcentaje de profesores excelentes. Sobre la propuesta que pretende llevarse a cabo en próximas convocatorias de reducir el peso de las opiniones de los estudiantes, esta Comisión considera que podría afectar negativamente a la capacidad discriminativa del modelo.

Mejoras realizadas por la universidad

En la evaluación del Tercer Informe de Seguimiento redactado por la Fundación madrimasd (en adelante la Fundación) se instaba a la UFV a introducir dos mejoras necesarias en su modelo de evaluación para dar respuesta a la nueva versión del programa DOCENTIA, aprobada por ANECA en mayo de 2021. Estas mejoras hacían referencia a la elaboración de un marco de desarrollo profesional docente y un modelo de excelencia docente.

El Cuarto Informe de Seguimiento del modelo DOCENTIA de la UFV incluye, en el Anexo «Ajustes al modelo», un «Borrador presentación perfil profesor» que puede considerarse como un primer paso en la elaboración del marco de desarrollo profesional docente de esta universidad. En dicho documento se establecen los fundamentos que podrían servir de base para el desarrollo profesional del profesorado, si bien está por concretar su vinculación con la evaluación de la actividad docente y con las consecuencias que se derivan de los resultados de esa evaluación. Respecto a la elaboración de un modelo de excelencia docente, el Informe elaborado por la UFV recoge los cambios introducidos en los criterios y el baremo de evaluación dentro de la categoría excelente, pero sin definir qué se entiende por una docencia de excelencia. El modelo de excelencia docente debería cumplir con los objetivos recogidos en el documento de ANECA (p. 14) y contener los elementos recogidos en el Anexo I del documento de ANECA (P.58).

Se valora positivamente la intención de la UFV de aumentar el peso de factores cualitativos. No obstante, ello debe ir acompañado de una revisión y mejora de los instrumentos que permiten llevar a cabo un análisis de los aspectos cualitativos de la docencia. No sería suficiente con una mera modificación de las ponderaciones.

En el antecitado informe de la Fundación, se recogían distintas recomendaciones destinadas a mejorar el diseño, la aplicación o los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado. El Cuarto Informe de implantación elaborado por la UFV recoge el modo en que se han abordado dichas recomendaciones. Entre las acciones emprendidas cabe destacar, por su impacto en los resultados de la evaluación, aquellas relacionadas con la modificación de los criterios y del baremo utilizados en la evaluación. Las mejoras introducidas también afectan a la transparencia del proceso y de los resultados, la representación de los estudiantes y profesores en las comisiones (que no en las subcomisiones) o los procedimientos utilizados en la recogida de información.

En su informe, la UFV revisa el proceso y los resultados de la evaluación en el período 2018-2021, a partir de los criterios establecidos en el programa DOCENTIA de ANECA. Este enfoque facilita, sin duda, la revisión externa de la implantación del modelo de la Universidad y la identificación de las áreas de mejora que debe afrontar en futuras convocatorias.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La evaluación de la actividad docente del profesorado en la UFV se ha apoyado en las valoraciones y datos recogidos mediante una rúbrica de valoración de la labor docente del profesor por los directores de título, una rúbrica del profesor de valoración de su labor docente, un autoinforme del profesor, una encuesta de satisfacción de los estudiantes con la labor docente y la información proporcionada por el Vicerrectorado de Calidad y Transformación Organizacional y por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Esta utilización de diferentes fuentes y procedimientos de evaluación favorece la obtención de valoraciones más consistentes; respecto a la representatividad de las encuestas de satisfacción con la docencia, aunque no se aporta el dato de participación del alumnado, del Informe se desprende que la UFV adopta medidas para garantizar que al menos el 50% la responda. Para garantizar la fiabilidad de las valoraciones otorgadas por las comisiones, resulta relevante que se tome en consideración la competencia de los miembros de las comisiones (esto ya se ha planteado como mejora en el Informe), la formación de estos y la elaboración de herramientas (p.e. rúbricas) y de un procedimiento (p.e. doble ciego) que faciliten la aplicación insesgada de los criterios de evaluación. Con un modelo de evaluación que está evolucionando hacia un enfoque cualitativo de la evaluación, es recomendable que la UFV adopte medidas para que las valoraciones de la actividad docente de su profesorado resulten internamente consistentes. Asimismo, y dado que, entre las funciones de las subcomisiones, se menciona la posible modificación de las puntuaciones obtenidas, convendría precisar las circunstancias y los criterios que se aplican para proceder a tales modificaciones.

Respecto a la cobertura del modelo, en el período 2018-2021 no se observan diferencias significativas respecto al período anteriormente evaluado. Entre los convocados, algo más de un cincuenta por ciento (136 profesores) han sido evaluados al cumplir con los criterios y referentes establecidos en el Programa. El Informe de implantación realiza un análisis comparativo entre el profesorado convocado y el participante, en función de la dedicación, categoría académica y el centro en que imparten sus enseñanzas. Dicho análisis ha permitido conocer las desviaciones respecto de la participación esperada en cada una de dichas variables, apuntar algunas de las razones que las explican y proponer, como acción de mejora, el cambio de una modalidad voluntaria a otra obligatoria para aquellos profesores que cumplan con los requisitos del programa. Un dato relevante que no se recoge en el informe de la Universidad es el número de profesores de la UFV, según su categoría y dedicación. Este dato permitiría conocer mejor el alcance de

la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad y valorar con mayor fundamento los criterios del modelo y su cobertura. Es por ello que esta Comisión considera que, en el próximo informe de implantación, la UFV debería aportar esta información.

En la convocatoria 2018-2021 se han introducido actuaciones que, a tenor de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, han mejorado la transparencia del proceso de evaluación. Las medidas han estado dirigidas a incrementar la información sobre el programa entre los agentes implicados y a proporcionar un mejor asesoramiento al profesorado invitado a participar en la convocatoria; sería recomendable, en próximos informes, aportar datos sobre la participación del profesorado en las sesiones de formación. Estas medidas junto con la publicación de información en la web de la Universidad sobre los aspectos fundamentales del programa (y de sus resultados) permiten valorar positivamente el grado de transparencia con el que se lleva a cabo el proceso de evaluación. También cabe destacar la iniciativa propuesta por la UFV para «realizar el rediseño del aula virtual de Docentia con los colores y logo institucional del programa» (p. 4), si bien cabe esperar a la concreción de esta medida para valorarla en su justo término.

El proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado llevado a cabo por la UFV resulta sostenible a tenor del profesorado evaluado en cada convocatoria, los recursos que demanda y el tiempo que consume; la propia continuidad del programa es una prueba más de su viabilidad. En el Informe de evaluación del período 2017-2020 se recomendó a la Universidad mejorar la gestión de las evidencias que deben aportar los profesores y facilitar así su participación. El Informe de implantación del período 2018-2021 recoge las actuaciones llevadas a cabo por la UFV para cargar en la aplicación la información disponible sobre las actividades de los profesores, así como un análisis de los resultados obtenidos y de las medidas que se proponen para próximas convocatorias. Así, tras examinar los resultados y la satisfacción entre el profesorado con las medidas adoptadas, se propone reducir la información que debe recopilar el profesorado e incluir nuevos aspectos entre aquellos que pre-carga la Universidad. Consideramos que ambas propuestas podrían incrementar la sostenibilidad del modelo.

El Cuarto Informe de Implantación recoge un estudio sobre la capacidad discriminativa del modelo, que toma en consideración las categorías académicas del profesorado y la evolución de los resultados desde la anterior convocatoria. Respecto a esta última, cabe señalar que los porcentajes alcanzados en cada categoría son similares en las dos convocatorias. Los resultados obtenidos vendrían a indicar que, sobre el profesorado participante, en torno a un 62% tiene una valoración «excelente» o «muy buena (con valores similares en ambos casos), un 33% una valoración «buena», y las restantes calificaciones «debe mejorar» y «no favorable» recogen el porcentaje restante. Con relación a los resultados según categorías académicas, los datos recogidos (ver tabla página 18) no permiten extraer conclusiones dada la baja frecuencia observada en cada categoría, no obstante cabría destacar que un 80% de los profesores adjuntos y un 63% de los profesores contratados doctores haya logrado una valoración excelente, mientras que, en el otro extremo un 19,4% de los colaboradores graduados o licenciados (el grupo con mayor número de participantes) ha logrado dicha valoración. La UFV ha

propuesto introducir cambios en los criterios de evaluación y en el baremo del modelo que afectarían sobre todo al peso de la valoración de los estudiantes; también se plantea la necesidad de avanzar el análisis de los incumplimientos de las tareas docentes a un momento anterior a la convocatoria, prescindir de la valorar investigación y los cargos de responsabilidad académica y fortalecer la evaluación cualitativa. El baremo recoge que los profesores que obtengan 80 puntos o más entrarán en la categoría de excelente; a juicio de la Comisión, convendría elevar la puntuación requerida para formar parte de dicha categoría, lo que contribuiría a mejorar la capacidad de discriminación del modelo.

En este sentido la Comisión considera que reducir el peso de las valoraciones de los estudiantes podría afectar negativamente a la capacidad discriminativa del modelo. La capacidad discriminativa ha sido, desde su primera certificación, una de las fortalezas del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado en la UFV por lo que convendría analizar cómo aquélla se ve afectada por esta decisión. En este sentido, cabría estudiar un aumento en el peso que tiene la valoración de los responsables académicos para compensar la pérdida de relevancia de la visión externa al profesor y elaborar los instrumentos que permitan que dicha evaluación se haga de manera adecuada y no arbitraria.

El Cuarto Informe de Implantación detalla las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado. En la línea de convocatorias anteriores, la UFV ha adoptado medidas de naturaleza económica, académica y profesional asociadas a dichos resultados. Entre ellas cabe destacar el desarrollo de planes específicos para el profesorado peor valorado y el seguimiento de este. En el anterior Informe de evaluación de la Fundación se recomendó a la UFV que analizara el impacto de la evaluación de la actividad docente del profesorado en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje (y ofrecimos algunas sugerencias para llevar a cabo dicho análisis), dado que esta es una de las principales consecuencias esperadas del programa DOCENTIA. Este análisis no se ha recogido en el Informe de la UFV, por lo que animamos a la Universidad a desarrollarlo y obtener de ese modo una visión más clara sobre la conexión entre evaluación y calidad docente. De la reflexión de la UFV sobre la necesidad de una valoración más cualitativa de la actividad docente, cabe deducir que existe un interés sincero de la Universidad por analizar esta cuestión.

La UFV ha realizado un estudio de la satisfacción del profesorado de la evaluación que se lleva a cabo en la Universidad centrado en dos colectivos diferenciados, sobre los que ha elaborado dos informes específicos: el conocimiento del programa entre los profesores no presentados y el conocimiento y la adecuación del programa entre los profesores presentados. El estudio realizado está enfocado claramente a la mejora del programa, de modo que los ítems de la encuesta (especialmente los ítems 7 y 8) buscan medir la satisfacción de manera indirecta a través de la vinculación entre las expectativas de los profesores y el baremo que se utiliza para valorar su actividad docente. Aunque no se aportan datos concretos de satisfacción del profesorado, los informes sobre los dos colectivos encuestados vendrían a indicar que el profesorado valora positivamente las mejoras introducidas en el programa, pero recoge algunos desajustes entre expectativas y baremo, entre los que cabría destacar la valoración de la experiencia profesional, la percepción del alumnado y el autoinforme. La UFV no recoge la satisfacción de los responsables

académicos o de los estudiantes con el programa; información que esta Comisión considera relevante para mejorar tanto el proceso como los resultados de la evaluación.

Mejoras a incorporar necesariamente

M1. Completar la elaboración de una propuesta de desarrollo profesional del profesorado para atender a los requerimientos de la versión actualizada del programa DOCENTIA, de mayo de 2021.

M2. Elaborar un modelo de excelencia docente para atender a los requerimientos de la versión actualizada del programa DOCENTIA, de mayo de 2021, desde una definición de la excelencia docente que se vincule al marco de desarrollo profesional.

Recomendaciones

Se recomienda:

1. Convertir en obligatoria la participación del profesorado que cumple los requisitos establecidos en el programa.
2. Elaborar una rúbrica o instrumento similar, así como un procedimiento para que las subcomisiones de evaluación puedan realizar una valoración cualitativa adecuada.
3. Mejorar la información recogida en el Informe de implantación sobre la participación del profesorado en las sesiones de formación y en el proceso de evaluación de su actividad docente (incluyendo información sobre el conjunto de docentes de la UFV).
4. Incluir a los representantes de estudiantes y profesores en las subcomisiones de evaluación.
5. Recoger las opiniones de los responsables académicos y de los estudiantes sobre el programa DOCENTIA.
6. Revisar las consecuencias que tendrían los cambios en el baremo sobre la capacidad discriminativa del modelo.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su

certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

La universidad debe seguir implantando el modelo hasta completar el período de vigencia de la certificación.

Se recuerda a la UFV que a la renovación de la certificación le resultará de aplicación lo dispuesto en las instrucciones consensuadas por las agencias de manera que se mantendrá, en su caso, el certificado «aunque se realizará la evaluación de las actualizaciones necesarias en el siguiente seguimiento de la certificación, para lo que debe aportar un informe en que se justifique el cumplimiento de los criterios indicados con la actualización del programa del 20 de mayo de 2021 y ,en caso de no tener aún un MDPD formalizado y aprobado por su máximo órgano de gobierno, demostrar que el modelo incorpora los elementos del MDPD y una declaración institucional comprometiendo los trámites para su aprobación, donde se formule un plan de mejoras viable para formalizar el MDPD sobre los elementos presentados, y demuestre un cumplimiento global de los criterios de evaluación».